

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/09/2025, 13:20:19
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
003	CALI (VALLE)		15/11/2019				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	76001	31	04	012	2013	00157	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE										CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 7 ANTICORRUPCION									2013-00157- -					
	JUZGADO 12 PENAL DEL CIRCUITO CALI									2013-00157- -					
	TRIBUNAL SUPERIOR CALI									2013-00157- -					
	JUZGADO 7 EPMS MEDELLIN									2013-00157 NI 2016-7429- -					
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	25														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 12 PENAL DEL CIRCUITO CALI	17/09/2014		1 1
TRIBUNAL SUPERIOR CALI	08/09/2015	08/09/2015	1 28

FECHA DE LOS HECHOS

01/01/2003

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico8014

4. OBSERVACIONES

Fecha Salida:13/04/2021,Oficio:754 Enviado a: - 012 - PENAL - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE)

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/09/2025, 13:20:19
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
13/04/21	Traslados Ejecutoria	Fecha Salida:13/04/2021,Oficio:754 Enviado a: - 012 - PENAL - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE)	1	111
13/04/21	Traslados Ejecutoria	JFEV, INT 528 DE 16/03/2021, DECLARA LA LIBERACION DEFINITIVA DE LA PENA, SE DECLARA CUMPLIDAS LAS PENAS ACCESORIAS, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN 1 PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO, FIN DE EJECUTORIA 31/03/2021	1	106
17/03/21	Auto decreta liberación definitiva	MMV., Mediante auto interlocutorio n° 528 del 16 de Marzo de 2021, este despacho declara la liberacion definitiva de Yolanda de Jesus Vanegas Oquendo	1	99
16/03/21	A despacho	AALBAM * Se glosa solicitud de extinción de la pena.	1	97
01/10/20	Envio expediente Centro de Servicios	SUS 1730 del 30/09/2020 - AAM * Tener por conocido la información aportada por la condenada.	1	96
30/09/20	Despacho	OMB: Pasa a despacho con solicitud de libertad condicional	1	95
14/01/20	Auto avocando conocimiento	MMV., Mediante auto de sustanciacion n° 81 del 10 de enero de 2020, este despacho asume el conocimiento de la ejecucion de las penas impuestas en la sentencia n° 028 del 17 de septiembre de 2014, proferida por el juzgado 12 penal circuito local, en contra de Yolanda de Jesus Vanegas Oquendo, habiendosele concedido la libertad condicional	1	94
02/01/20	A Despacho para Avocar	FSP, pasa a despacho para avocar	01	26
15/11/19	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 15/11/2019 09:35:18	1	25

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

YOLANDA DE JESUS - VANEGAS OQUENDO

No.IDENTIFICACION

[32475745 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.